



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2005/1/076.

Montevideo, 3 de febrero de 2005.-

RESOLUCIÓN 035 ACTA 003

VISTO: La necesidad de esta Unidad Reguladora de contratar un servicio de Limpieza para la Sede y dependencias de la URSEC.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la licitación y el mismo está en conformidad con las disposiciones en la materia.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F) y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES.**

RESUELVE:

- 1.-Apruébase el Pliego Particular de Condiciones, que luce agregado de fojas 1 a 5, el que regirá el proceso licitatorio para contratar un servicio de Limpieza para la Sede y dependencias de la URSEC.
- 2.-Designase como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la presente licitación a los siguientes funcionarios Dra. Alicia Lamadrid, Cr. Gustavo González , Esc. Lilián Longo y Ana María Peña, ampliada con la funcionaria Julia Fredo.
- 3.-Cométese a Compras la realización y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- 4.- Pase a la Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Adjudicadora.